



Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2026

TOMO XV

Estrategia de Reducción
de la Pobreza (ERP)





Secretaría de
Finanzas
Gobierno de la República

TOMO XV

Estrategia de Reducción
de la Pobreza (ERP)

2026

PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DE LA REPÚBLICA



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP) 2026

Presentación

A continuación, se presenta el presupuesto consolidado para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) el cual contiene los programas y proyectos consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026.

El Gobierno de la República de Honduras tiene como objetivo prioritario revertir las condiciones de pobreza y crear mejores condiciones sociales para la población. Asimismo, se espera mejorar los niveles de desarrollo humano reduciendo las brechas de desigualdad y generación de empleo.

Cabe señalar, que en los lineamientos de Política Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026 se incorporan programas y proyectos de inversión, especialmente en los sectores: social, educación, salud, agrícola, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura. Todo lo antes mencionado, está en línea con el Programa Social del Gobierno de la República enmarcado en el Plan para Refundar Honduras.

Es importante mencionar, que el Gobierno de la República tiene el compromiso firme de reducir la pobreza, dentro de la ERP, se están abarcando ejes transversales que en años anteriores no se les estaba dando la relevancia que ameritan.

Al respecto, están definidas las siguientes áreas programáticas de la ERP: Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible, Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales, Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas, Invirtiendo en Capital Humano, Fortaleciendo la Protección Social para grupos Específicos y Garantizando la sostenibilidad de la estrategia.

En tal sentido, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026 se ha determinado el gasto total asignado a cada sector prioritario y los respectivos programas y proyectos de la ERP. Asimismo, se incluyen los programas con recursos nacionales, fuentes de financiamiento externo y los financiados con recursos en el marco del alivio de la deuda externa (MDRI y Club de París). Cabe destacar, que la metodología actual asegura que los recursos del alivio de la deuda externa sean asignados exclusivamente a los programas y proyectos de la ERP, tal como se estipula en la Ley del Fondo para la Reducción de la Pobreza (ERP), aprobada mediante Decreto No.70-2002 del 02 de abril del 2002 y sus reformas.



Esta política de asignación de recursos en la ERP está enmarcada en las metas de la ERP, el cual facilitará el seguimiento y evaluación de los programas y acciones que se ejecutan en el marco de la ERP, con lo que se asegura que el gasto total de reducción de la pobreza se mantenga al nivel de ejecución presupuestario de años anteriores, evitando el riesgo que se reduzcan los gastos financiados con otras fuentes de financiamiento.

En este contexto, es necesario resaltar que, desde el inicio de la ERP, la erogación total en la misma viene observando una tendencia al incremento anual en magnitudes iguales o mayores a los fondos a ser recibidos en concepto de alivio de la deuda externa (MDRI, Club de París y HIPC), sin embargo, hay que destacar que estos fondos¹ tienen período de caducidad a 45 años desde el año 2000, año en que se empezaron a utilizar estos recursos dentro de la estrategia.

Para el ejercicio fiscal 2026, los recursos asignados para programas y proyectos de la ERP ascienden a un monto de L89,110.7 millones que representan el 31.8% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de la Administración Central (AC).

En el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar el presupuesto consolidado para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) por área programática el cual contiene los programas y proyectos consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2026, de acuerdo con la estructura de financiamiento siguiente:

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)
PRESUPUESTO 2026
CIFRAS EXPRESADAS EN LEMPIRAS

AREA PROGRAMÁTICA	FN	RP	FP	FD	MDRI	CLUB DE PARIS	TOTAL	%
ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE			74,885,392.00	149,542,785.00			224,428,177.00	0.25
REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS RURALES	7,034,943,677.00	7,942,596.00	7,072,031,511.00	2,741,458,610.00			16,856,376,394.00	18.92
REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS URBANAS	539,658,785.00	1,140,000.00	172,328,764.00				713,127,549.00	0.80
INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO	49,797,748,089.00	79,361,559.00	1,079,557,655.00	149,242,744.00	2,147,100,924.00	171,546,549.00	53,424,557,520.00	59.95
FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS	3,948,884,813.00	101,534.00	1,910,178,395.00	94,754,181.00			5,953,918,923.00	6.68
GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA	10,955,212,089.00	1,925,000.00	981,149,546.00				11,938,286,635.00	13.40
TOTAL	72,276,447,453.00	90,470,689.00	11,290,131,263.00	3,134,998,320.00	2,147,100,924.00	171,546,549.00	89,110,695,198.00	100.00

FN: Fondos Nacionales

RP: Recursos Propios

FP: Fondos Externos

FD: Fondos de Donaciones

MDRI: Alivio de Deuda Multilateral

Club de París: Alivio de Deuda con Países Amigos

¹ En la medida que los recursos de alivio de deuda se extingan cada vez más, la ERP tendrá que utilizar los recursos nacionales y las fuentes externas como ser préstamos y donaciones así como los apoyos presupuestarios, si se quiere cumplir con las metas de la estrategia de la Reducción de la pobreza así como también buscar los mecanismos adecuados para que el promedio del gasto en ERP como porcentaje del PIB de los últimos 10 años, el cual es del 7.4% sea más inclusivo y eficiente con los más desposeídos del país.